

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

18 *ORDEN de 8 de febrero de 2011, por la que se convocan diez puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo diez puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, adscritos a esta Consejería de Sanidad, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, modificada mediante Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo); en la Orden 2094/1990, 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

4.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y en el Decreto 22/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2008), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto de 1998).

4.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo de la Orden 2066/1998, de 30 de junio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 1998). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar certificado de Registro de su Administración de origen, cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la empresa privada, especialmente a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimiento de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopia cotejada u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

4.3. Finalizada la valoración de las instancias y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Sanidad la relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su exposición en los tablones de anuncios.

Quinto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrán adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Sexto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Séptimo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2011.—El Consejero de Sanidad, por delegación (mediante Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
7608 FARMACEUTICO	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL SANIDAD AMBIENTAL Y EPIDEMIOLOGIA	A	22	9.959,76	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA FARMACIA	E
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN CONTROL SANITARIO OFICIAL DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS ASÍ COMO EN EL DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL EN EMPRESAS ALIMENTARIAS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS	2,5	
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ALERTAS ALIMENTARIAS, DENUNCIAS Y BROTES TANTO EN HIGIENE ALIMENTARIA COMO EN SANIDAD AMBIENTAL ASÍ COMO EN GESTIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL	2,5	
				EXPERIENCIA EN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS AMBIENTALES EN SALUD PÚBLICA	2	
				EXPERIENCIA EN LA AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y DEL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS (ROESB)	1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
49070 MEDICO ADJUNTO	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION	A	23	9.019,44	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA Y CIRUGÍA	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN INSPECCIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES MÓVILES SANITARIAS	3	
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS DE CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES MÓVILES SANITARIAS	2	
				EXPERIENCIA EN AUDITORIAS Y GESTIÓN SANITARIA DE CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES MÓVILES SANITARIAS	2	
				EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE USO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE DEBERÁN SER DETALLADOS	1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
49071 MEDICO ADJUNTO	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION PRIMARIA	A	23	9.019,44	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA Y CIRUGÍA	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	2	
				FORMACIÓN POSTGRADO O MASTER RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	2	
				EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE PAQUETES ESTADÍSTICOS DE USO HABITUAL Y BASES DE DATOS RELACIONALES, QUE DEBERÁN SER DETALLADOS	2	
				PUBLICACIONES, PONENCIAS Y COMUNICACIONES A CONGRESOS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
58146 SEC. SALUD LABORAL	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL SANIDAD AMBIENTAL Y EPIDEMIOLOGIA SECCION DE SALUD LABORAL	A	25	11.652,96	COMUNIDAD DE MADRID			E
							TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA Y CIRUGÍA	
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑANA							
							MERITOS	
							EXPERIENCIA EN DISEÑO, IMPLANTACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD LABORAL.	2
							EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE ACREDITACIÓN Y CONTROL DE LOS ASPECTOS SANITARIOS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN	2
							EXPERIENCIA EN VIGILANCIA Y ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES Y PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL TRABAJO	2
							FORMACIÓN EN AUDITORIAS DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
58220 SUBSEC. COORDINACION DE LA INSPECCION	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	A/B	23	10.534,80	COMUNIDAD DE MADRID			E
							TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA FARMACIA	
							DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA SALUD PÚBLICA ENFERMERIA	E
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑANA							
							MERITOS	
							EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DOCUMENTADOS SOBRE LA AUDITORIA OFICIAL DEL SISTEMA APPCC DE IMPLANTACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID	3
							EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES, DIRIGIDOS A LA EVALUACIÓN DE GUÍAS DEL SISTEMA APPCC DE APLICACIÓN EN UN ÁMBITO REGIONAL	2
							EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A NIVEL REGIONAL DEL PLAN PLURIANUAL NACIONAL DE CONTROL DE LA CADENA ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO DE AUDITORIAS OFICIALES DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS	2
							EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTROL OFICIAL EN LA INTRANET CORPORATIVA	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
60194 TECNICO DE APOYO	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y DE COMPRAS DE PRODUCTOS SANITARIOS Y FARMACEUTICOS SUBDIRECCION ANALISIS DE COSTES	A/B	25	11.652,96	COMUNIDAD DE MADRID			G
							TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
							TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑANA							
							MERITOS	
							EXPERIENCIA ACTUACIONES PREPARATORIAS, ELABORACIÓN PLIEGOS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA TRAMITACIÓN DE CONCURSOS DE GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE ASISTENCIA SANITARIA, MOD. CONCIERTO, PARA ADJUDICACION CONTRATOS MARCO Y PROCED. NEGOCIADOS DERIVADOS	3
							EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SERVICIOS Y CENTROS SANITARIOS	2
							EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS DE CENTROS SANITARIOS	2
							EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DERIVACIÓN A CENTROS PROPIOS Y CONCERTADOS DE USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO MADRILEÑO	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
800105 TECNICO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	A	22	9.959,76	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA			E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE APOYO Y FICHAS DE MUESTREO DE IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE RIESGOS BIOLÓGICOS ALIMENTARIOS DE IMPLANTACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID								2
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y COMO RESPONSABLE TÉCNICO DE PROGRAMAS DE RIESGOS BIOLÓGICOS ALIMENTARIOS DE IMPLANTACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID								2
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ANUALES SOBRE FUENTES Y TENDENCIAS DE ZONOSIS ALIMENTARIAS Y RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID								2
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS NACIONALES Y EUROPEOS EN MATERIA DE RIESGOS BIOLÓGICOS ALIMENTARIOS RELATIVOS AL REGLAMENTO CE Nº 2073/2005								2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
800238 DIRECTOR TECNICO SANITARIO	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	A	25	11.652,96	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA			E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: ESPECIAL								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN CONTROL OFICIAL DE MATADEROS Y/O INDUSTRIAS CÁRNICAS								3
EXPERIENCIA EN CONTROL OFICIAL DE MATADEROS Y/O INDUSTRIAS CÁRNICAS MEDIANTE AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DE APPCC								3
PUBLICACIONES Y DOCENCIA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN MATADEROS Y/O INDUSTRIAS CÁRNICAS								1
FORMACIÓN EN MATERIA DEL CONTROL SANITARIO EN MATADEROS Y/O INDUSTRIAS CÁRNICAS								1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
800244 TECNICO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	A	22	9.959,76	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA			E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE APOYO Y FICHAS DE MUESTREO DE PROGRAMAS DE RIESGOS QUÍMICOS ALIMENTARIOS DE IMPLANTACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID								2
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO DE PROGRAMAS DE RIESGOS QUÍMICOS ALIMENTARIOS DE IMPLANTACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID								2
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ANUALES SOBRE EL PLAN DE INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS EN ANIMALES Y SUS PRODUCTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL PROGRAMA COORDINADO COMUNITARIO DE PLAGUICIDAS								2
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE PROYECTOS NORMATIVOS NACIONALES Y EUROPEOS EN MATERIA DE RIESGOS QUÍMICOS ALIMENTARIOS								2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
800437 INSPECTOR (VETERINARIO)	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	A	22	9.959,76	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA			E
Localidad.....: Leganés								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN EL CONTROL SANITARIO OFICIAL DE ALIMENTOS ASÍ COMO EN EL DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL EN EMPRESAS ALIMENTARIAS								2,5
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ALERTAS ALIMENTARIAS, DENUNCIAS Y BROTES TANTO EN HIGIENE ALIMENTARIA COMO EN SANIDAD AMBIENTAL ASÍ COMO EN VIGILANCIA Y CONTROL DE ZONOSIS Y RIESGOS BIOLÓGICOS AMBIENTALES								2,5
EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL								2
EXPERIENCIA EN LA AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS								1

(03/6.016/11)